



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 097

Agosto 24 de 2022

	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300220220050000	ACCION POPULAR	MARIA MARLENE VEGA MARQUEZ	MUNICIPIO DE ARAUCA	Auto Requiere AUTO RECHAZA LA DEMANDA DE LA REFERENCIA POR NO SUBSANARSE EN LOS TÉRMINOS INDICADOS EN EL AUTO INADMISORIO, CON FUNDAMENTO EN EL ART. 20 DE LA LEY 472 DE 1998. ORDENA ARCHIVO.	1	23/08/2022
2	81001333300220220050000	ACCIÓN POPULAR	CENTRO EDUCATIVO "CEAR EL TRÁNSITO"	GOBERNACION DE ARAUCA Y OTROS	CITA A AUDIENCIA ESPECIAL DE PACTO DE CUMPLIMIENTO PARA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 3:00 P.M. YOTRAS DETERMINACIONES	1	23/08/2022

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 24 de agosto de 2022 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 24 de agosto de 2022 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

JULIO MELO VERA

Secretario